

RESOLUCIÓN N° 325 / 2017.
REF: ROL 6116-24.
AUTORIZA ENAJENACIÓN DE UNIDAD QUE INDICA.

VISTOS:

1. *El Permiso de Edificación de Obra Nueva N°120 de fecha 04.12.2012, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.*
2. *La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°46 de fecha 10.04.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.*
3. *El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°65 de fecha 10.04.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.*
4. *El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria, Ley 19.537 N° 77 de fecha 12.05.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.*
5. *La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°194 de fecha 03.09.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.*
6. *El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°176 de fecha 10.09.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.*
7. *El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°227 de fecha 19.11.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.*
8. *La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°61 de fecha 30.03.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.*
9. *El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°66 de fecha 30.03.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.*
10. *La Resolución Rectificatoria N° 69 de fecha 08.04.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.*
11. *La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N° 115 de fecha 03.06.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.*
12. *El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°125 de fecha 03.06.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.*
13. *El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N° 135 de fecha 08.06.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.*
14. *El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°170 de fecha 31.07.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.*
15. *El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N° 65 de fecha 29.03.2016, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.*
16. *El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°293 de fecha 15.12.2016, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.*
17. *La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N° 305 de fecha 05.07.2017, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.*
18. *El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°130 de fecha 05.07.2017, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.*
19. *La carta de fecha 24.07.2017, de don Felipe Montero Chacón por la Constructora Amarillo Group Ltda., y Marcelo Hidalgo Aguilera por Inmobiliaria Costa Pacífico Ltda., que solicitan la enajenación de la unidad denominada «Casa N° 12».*
20. *Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.*



RESUELVO:

- 1. AUTORIZAR,** la enajenación de la siguiente unidad identificada en el plano de copropiedad inmobiliaria preparado por el arquitecto, don Felipe Montero Chacón, aprobado por el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 77 de fecha 12.05.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón:

Unidad	Calle	N° domiciliario	Rol de Avalúo asignado
Casa 12	Los Abedules	1930	6116-24

CONCÓN, 28.07.17


ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ.
ARQUITECTO U.C.V
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

AIRR/AIRR/BPA/bpa

- Interesado (2).
 - Expediente Técnico CRDE/1245/2017.
 - Archivo Correlativo
 - S.I.I.-
- (Res-autoriza enajenación CASA 12 – ING. DOM N°201701009).